

SÍNTESIS DE LA 16ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA DE CITES Y DE LA SESIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DE FAUNA: DEL 3 AL 8 DE JULIO DE 2006

La 16ª reunión del Comité de Flora de la Convención Internacional de Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) se reunió del 3 al 8 de Julio de 2006, en Lima, Perú. Y entre los días 7 y 8 de julio se realizó una sesión conjunta con el Comité de Fauna, que abrió su 21ª reunión el 7 de Julio y continuó reunido hasta el 13 de julio.

El Comité de Flora (CFL) discutió los 27 ítems de la agenda sobre una amplia variedad de temas, incluyendo: la revisión del comercio significativo en las especies del Apéndice II; la revisión periódica de especies de plantas incluidas en los apéndices de CITES; las anotaciones a las plantas, plantas medicinales y orquídeas; la caoba de hoja grande; y propuestas de la enmienda a los apéndices para tres especies.

En la sesión conjunta, en tanto, se trataron cuestiones de interés común a ambos comités, incluyendo: enmiendas propuestas a las reglas de procedimiento; la revisión de los comités científicos; la revisión del comercio significativo en Madagascar; el transporte de especies vivas; y los Principios y Directrices de Addis Ababa para el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica adoptados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Durante el CFL-16, los participantes afrontaron una pesada agenda y varias cuestiones complejas tales como las bases científicas de la implementación y el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, ilustradas de la mejora forma por sus discusiones sobre especies de madera y plantas medicinales. Luego de largas discusiones, el CFL-16 adoptó recomendaciones del informe del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de hoja grande, acordando no sujetar las especies a una revisión del comercio significativo en este nivel. Durante el plenario de cierre del sábado, los participantes se expidieron con iniciativas adicionales, tales como el establecimiento de un grupo de trabajo entre sesiones sobre *Prunus Africana* y una propuesta sobre cuotas de exportación de madera a ser presentada en la décima cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en junio de 2007, con un ritmo acelerado. En otra movida rápida, la sesión conjunta también finalizó la autoevaluación de los comités científicos, haciendo un aporte a la actual revisión de su actuación.

La síntesis del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* de la 22ª reunión del Comité de Fauna (CFA-22) y el análisis del CFL-16 y el CFA-22 está disponible en Internet en <http://www.iisd.ca/cites/ac22pc16/>.

BREVE HISTORIA DE CITES

CITES fue establecido en una respuesta a las crecientes preocupaciones que surgían porque la sobreexplotación de la vida silvestre a través del comercio internacional estaba contribuyendo a la rápida pérdida de muchas especies de flora y fauna alrededor del mundo. La Convención fue firmada por representantes de 80 países en Washington DC, Estados Unidos, el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor el 1º de julio de 1975. Actualmente 167 Partes integran la Convención.

El objetivo de CITES es asegurar que el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestre no amenace su supervivencia. Las Partes de CITES regulan el comercio de vida silvestre a través de controles y regulaciones sobre las especies incluidas en tres Apéndices. El Apéndice I enumera las especies en peligro debido al comercio internacional. Su comercio sólo se permite en circunstancias excepcionales. Las especies del Apéndice II son aquellas que pueden estar en peligro si su comercio no se regula, por eso requieren controles dirigidos a la prevención del uso no sostenible, al mantenimiento de los ecosistemas y a prevenir que las especies se conviertan en elegibles para el Apéndice I. En el Apéndice III figuran las especies sujetas a regulación propia de los Estados Parte, quienes requieren la cooperación de las otras Partes para controlar su tráfico internacional. Para poder incorporar una especie a estas listas, las Partes deben presentar una propuesta que contenga información científica y biológica sobre su población y las tendencias del comercio que debe ser aprobada por la CdP, con datos científicos y biológicos sobre tendencias de población y comercio. La propuesta debe ser adoptada por una

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de CITES.....	1
Informe de la Reunión del Comité de Flora	3
Sesión Conjunta de los Comités de Flora y Fauna	10

mayoría conformada por las dos terceras Partes presentes en la CdP. En la medida en que aumenta o disminuye el impacto del comercio sobre una especie, la COP decide si debe eliminar a alguna de esas especies de los apéndices o cambiarlas de un apéndice a otro.

Existen aproximadamente 5000 especies de fauna y 28 mil de flora protegidas en el marco de los Apéndices de CITES. Las Partes regulan el comercio internacional de las especies de CITES mediante un sistema de permisos y certificados que se requieren para que los especímenes enumerados en los Apéndices sean importados, exportados o introducidos desde el mar. A cada Parte se le pide que adopte legislación nacional y que designe dos autoridades nacionales a saber, una Autoridad de Manejo responsable de emitir estos permisos y certificados basándose en el consejo de una Autoridad Científica. Estas dos autoridades nacionales también ayudan con el cumplimiento de CITES a través de la cooperación con clientes, policía y otras agencias apropiadas. Las Partes mantienen registros de comercio que se envían anualmente a CITES, la suma de todos ellos permite la compilación de información estadística sobre el volumen global del comercio internacional en las especies enumeradas en el Apéndice.

Los órganos operativos de CITES son el Comité Permanente (CP) y los Comités Científicos: Comité de Flora (CFL), Comité de Fauna (CFA) y el Comité de Nomenclatura. Como órganos científicos y técnicos de apoyo, el rol tanto del CFL como del CFA es: encarar evaluaciones periódicas de especies para asegurar su categorización adecuada en los Apéndices de CITES; llevar a cabo otras tareas solicitadas por la CdP; asesorar cuando ciertas especies están sujetas al comercio no sostenible y recomendar acciones y proyectar resoluciones sobre asuntos relacionados con la fauna y la flora para que sean consideradas por las Partes. Los representantes del CFA y CFL son elegidos en las reuniones de la CdP por sus grupos regionales respectivos y la cantidad de representativos por región está designada considerando la cantidad de Partes dentro de cada región y la distribución de biodiversidad. El Presidente y Vicepresidente son elegidos por los miembros del CFA y CFL.

Los representantes regionales actuales del CFL son David L.N. Hafashimana (Uganda-África), Beatrice Khayota (Kenia-África), Irawati (Indonesia-Asia), Wichar Thitiprasert (Vicepresidente, Tailandia-Asia), Fátima Mereles (Paraguay-América Central y del Sur y el Caribe), Dora Ingrid Rivera (Costa Rica-América Central y del Sur y el Caribe) Margarita Clemente (Presidente, España-Europa), Giuseppe Frenguelli (Italia-Europa), Robert Gabel (E.E.U.U.-Norteamérica) y Greg Leach (Australia-Oceanía).

Los representantes regionales actuales del CFA son: Edson Chidziya (Zimbawe-África), Richard Kiome Bagine (Kenia-África), Mohammad Pourkazemi (Irán-Asia), Siti Nuramaliati Prijono (Indonesia-Asia), Mario R. Jolon Morales (Guatemala-América Central y del Sur y el Caribe), Peter Vogel (Jamaica-América Central y del Sur y el Caribe), Thomas Althaus (Presidente, Suiza-Europa), Katalin Rodics (Hungría-Europa), Rodrigo Medellín (Vicepresidente, México-Norteamérica) y Rod Hay (Nueva Zelanda-Oceanía).

CdP-13 DE CITES: La CdP-13 se reunió en Bangkok, Tailandia, del 2 al 14 de octubre de 2004. Los delegados trataron una serie de temas entre los que se incluyeron 50 propuestas para enmendar los Apéndices de CITES, cuestiones de cumplimiento y administrativas y cooperación con el CDB y la Organización

de Alimentos y Agricultura (FAO) de las NU. Los delegados decidieron incluir en la lista del Apéndice II al ramín, la madera de agar, así como también al gran tiburón blanco y al pez Napoleón. Y el delfín del Irrawaddy (*Orcaella brevirostris*) fue sacado de la lista del Apéndice II y llevado a la del Apéndice I. En relación con el elefante africano, se rechazó el pedido de Namibia para que se establezca una cuota anual de marfil, pero se autorizó a Namibia a proceder con una venta estrictamente controlada de esculturas tradicionales de marfil. Los delegados también acordaron un plan de acción dirigido a terminar con los mercados locales no regulados de marfil. Namibia y Sudáfrica fueron autorizadas a una cuota de cinco rinocerontes negros para cada una como trofeo de caza y a Suazilandia también se le permitió abrir su caza de rinocerontes blancos controlada de manera muy estricta. Otras decisiones se centraron en las sinergias con la FAO y el CDB, aunque las cuestiones de cumplimiento recibieron una atención considerable.

COMITÉ PERMANENTE DE CITES: La 53ª reunión del Comité Permanente se realizó en Ginebra, Suiza, del 27 de junio al 1º de julio de 2005. El CP discutió una serie de cuestiones, entre las que se incluyeron: las Reglas de Procedimiento; la Visión Estratégica, que incluyó el establecimiento de un Grupo de Trabajo para el Plan Estratégico; el acuerdo de un Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el CP; la revisión del comercio significativo; asuntos financieros; y el presupuesto. La Secretaría informó sobre el progreso en la revisión de Madagascar basada en el país y el CP escuchó los informes de los representantes de los países. Otras discusiones se centraron en: sinergias entre CITES y el CDB; la cooperación con la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM); la cooperación con la FAO; la conservación y el comercio de grandes simios, tigres, rinocerontes africanos y de Asia; y control del comercio del marfil de elefante africano. Junto a China, que fue felicitada por los esfuerzos que ha hecho para controlar el comercio interno de marfil.

CFL-15: La 15ª reunión del Comité de Flora se realizó en Ginebra, Suiza, del 17 al 21 de mayo de 2005. El CFL discutió una serie de temas, entre los que se incluyó: la implementación de la Visión Estratégica antes de 2007; la revisión del comercio significativo de las especies del Apéndice II; el agregado de plantas, plantas medicinales y orquídeas al apéndice; la caoba de hoja grande; y el *Harpagophytum* spp. Varias cuestiones, entre las que se destacan la caoba de hoja grande, fueron pospuestas para que se traten en los grupos de trabajo entre sesiones, que presentaron sus hallazgos ante el CFL-16 para su mayor consideración en la CdP-14.

SESIÓN CONJUNTA DEL CFL-15/CFA-21: Una sesión conjunta del CFA y el CFL se realizó en Ginebra, Suiza, el 20 y 21 de mayo de 2005. La Sesión Conjunta trató cuestiones de interés común para ambos comités, incluyendo: la Visión y el Plan Estratégico antes de 2013; la revisión de los comités científicos y la comunicación regional; el estudio de los sistemas de producción para los especímenes de las especies enumeradas en CITES; y los Principios y Directrices de Addis Ababa para el Uso Sostenible adoptado por el CDB.

CFA-21: El 21er periodo de sesiones del Comité de Fauna se realizó en Ginebra, Suiza, del 20 al 25 de mayo de 2005. El CFA discutió varias cuestiones incluyendo: la implementación de la Visión Estratégica antes de 2007 y el establecimiento

de prioridades; la revisión del comercio de especies animales incluidas en los apéndices; el transporte de animales vivos; y el comercio de cohombro de mar, tiburones y grandes simios. La principal tarea que pudieron concluir fue la Evaluación del comercio significativo (ECS) de un gran número de especies, con un nuevo proceso de ECS. Algunas de las cuestiones más controversiales —como los tiburones y el transporte de animales vivos— no pudieron resolverse a este nivel y fueron pospuestas para los grupos de trabajo entre sesiones, a los que se les encargó la presentación de resultados en el CFA-22, donde las recomendaciones serán adoptadas por la CdP-14.

INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA

El lunes, 3 de julio, David Morgan, en nombre del Secretario General Willem Wijnstekers destacó el record de asistencia a la 16ª reunión del Comité de Flora e instó a los participantes a llevar las deliberaciones a recomendaciones concretas que puedan ser adoptadas en la próxima Conferencia de las Partes. Y destacó la revisión del comercio significativo como la herramienta de cumplimiento más importantes en CITES.

Catherine Nettleton, Embajadora del Reino Unido en Perú, presentó dos referencias a libros sobre CITES y orquídeas preparadas por Kew Gardens para que sean utilizadas como material de capacitación.

La Presidenta del CFL, Margarita Clemente, destacó que CITES no es una herramienta para el uso sostenible de los recursos naturales y que no debe ser considerado sólo como un instrumento punitivo. Destacó el reciente trabajo del CFL sobre la caoba de hoja grande (*Swietenia macrophylla*) en Perú, incluyendo una reunión del Grupo de Trabajo en la caoba de hoja grande, se realizó del 29 de junio al 1º de julio de 2006, en Lima, Perú. La Presidenta Clemente señaló que una de las cuestiones más importantes para el CFL-16 es la Evaluación del Comercio Significativo (ECS), la revisión de las decisiones dirigidas al CFL, la revisión de los apéndice para las especies de flora, y la consideración de nuevas especies para su inclusión en los apéndices de CITES.

Manuel Manrique, Ministro de Agricultura, Perú, abrió la reunión, señalando la importancia de los Principios y Directrices de Addis Ababa para el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (Principios de Addis Ababa) y el mandato de CITES para que evite el uso no sostenible de las especies de plantas y animales como resultado del comercio internacional, así como también la valiosa contribución que esto puede hacer para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Secretaria presentó, y los delegados adoptaron, las Reglas Actuales de Procedimiento (PC16 Doc. 2.1). Los Participantes adoptaron la agenda del CFL-16 (PC16 Doc. 3.1 (Rev. 1) y el programa de trabajo (PC16 Doc. 3.2 (Rev. 1) con varias enmiendas, incluyendo: la solicitud de México de discutir su propuesta para ser el anfitrión de la reunión de un grupo de trabajo internacional sobre los dictámenes sobre que no habrá efectos perjudiciales; la solicitud de Bélgica para informar sobre las directivas de los dictámenes sobre que no habrá efectos perjudiciales para la madera; y el pedido de Madagascar de informar sobre la situación del Ciruelo de África (*Prunus africana*). Los Participantes también adoptaron la lista de observadores (PC16 Doc. 4).

REVISIÓN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO DE ESPECÍMENES DE ESPECIES DEL APÉNDICE II

PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESPECIES BASADAS EN ECS: El lunes, la Secretaría presentó el actual estado de la ECS en especímenes del Apéndice II de especies de plantas (PC16 Doc. 10.1), y señaló que luego de la CdP-11, solo la *Prunus africana* está todavía bajo revisión del Comité. El CFL tomó nota de la información otorgada por el documento.

ESPECIES SELECCIONADAS LUEGO DE LA CdP-11 Y LA CdP-12: El lunes, al presentar el documento sobre las especies seleccionadas por la revisión luego de la CdP-11 y la CdP-12 (PC16 Doc. 10.2), la Secretaría señaló los informes sobre *Prunus africana*, *Cibotium* (*Cibotium barometz*), Helecho arborescente (*Cyathea contaminans*), *Dendrobium* (*Dendrobium nobile*) y campanilla de las nieves (*Galanthus woronowii*) para proveer una categorización preliminar de estas especies. La Unión Internacional para la Conservación resumió las categorizaciones preliminares propuestas para las especies seleccionadas en relación con los diferentes del área de distribuciones de Estados. Con respecto a *Prunus africana*, la Comunidad Europea (CE) solicitó la clarificación con respecto a los países importadores y sus cuotas. Por otro lado, se estableció un grupo de trabajo sobre ECS, presidido por Noel McGough (RU).

El martes, el grupo de trabajo sobre la ECS revisó los informes y las respuestas recibidas de los Estados del área de distribución sobre *P. africana*, *C. barometz*, *C. contaminans*, *D. nobile* y *G. woronowii* y sus categorizaciones preliminares, a saber:

Prunus africana: La Unión Internacional para la Conservación (IUCN) presentó un informe sobre su población, la exportación de corteza, plan de gestión, monitoreo y las razones más allá de la categorización sugerida por cada Estado del área de distribución. El Presidente McGough solicitó al grupo de trabajo que analice las recomendaciones propuestas y sugiere mecanismos para fomentar la gestión y planes de implementación con respecto a la cosecha de *P. africana*.

Tras las discusiones subsiguientes, los participantes acordaron categorizar a *P. africana* como una “preocupación urgente” (especies para las cuales la disponibilidad de información indica el Artículo IV de la Convención (Regulación del Comercio en Especímenes de Especies incluidas en el Apéndice II) no está siendo completada) en los siguientes Estados del área de distribución: Burundi, Camerún, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Kenia, Madagascar y Tanzania.

Los participantes acordaron excluir a Nigeria y Ruanda de la categorización de “posible preocupación” (especies para las cuales no está claro si el Artículo IV de la Convención se está considerando) y pidió a la Secretaría solicitar información de estos países sobre el comercio posible de especies. Los participantes acordaron categorizarla como “la menor preocupación” (especies para las cuales la información disponible indica que el Artículo IV de la Convención está siendo considerado), y excluir de la revisión a todos los Estados del área de distribución, a saber: Sudáfrica y Swazilandia porque alcanzaron sus provisiones; y Angola, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sao Tome e Príncipe, Sudán, Zambia y Zimbabwe porque no se conoce su exportación comercial. Los participantes

discutieron los contenidos de las recomendaciones para cada país categorizados bajo “preocupación urgente” y “posible preocupación” con respecto a *P. africana*.

El representante de África sugirió, y la CFL acordó, establecer un grupo de trabajo entre sesiones sobre *P. africana*. La Presidenta Clemente del CFL estableció un grupo informal de trabajo, presidido por Beatrice Khayota (Kenia), para proyectar los términos de referencia para el grupo de trabajo entre sesiones. El sábado, Khayota presentó los términos del proyecto de referencia para el grupo de trabajo entre sesiones. La Secretaría expresó un número de preocupaciones en relación con los acuerdos propuestos para vincular con los Estados del área de distribución, la colecta de fondos y la divulgación, y la Presidenta Clemente del CFL explicó que el proceso busca apoyar a los Estados del área de distribución y no duplicar los esfuerzos existentes. El CFL adoptó la recomendación. El CFL también aceptó la sugerencia de la Presidenta de revisar las recomendaciones para la acción por *P. africana* a nivel internacional.

Cibotium barometz: La Unión Internacional para la Conservación (UICN) sintetizó las razones por las que justifica la categorización de las especies de Vietnam como una “posible preocupación”, que fue acordada a través del grupo de trabajo. Los Participantes también acordaron solicitar a Vietnam implementar los hallazgos no perjudiciales para la supervivencia de las especies como una base para permitir las exportaciones.

Cyathea contaminans: La Unión Internacional para la Conservación propuso categorizar las especies de Indonesia como “la menor preocupación”, excluyéndola de la ECS. Indonesia explicó la dificultad de evaluar si una población de *C. Contaminans* se reducirá en el futuro ya que, parte de Java, no hay estudios científicos disponibles para establecer cuotas de exportación y los participantes decidieron categorizar a Indonesia como una “posible preocupación”.

Dendrobium nobile: La Unión Internacional para la Conservación propuso categorizar las especies de la República Democrática del Pueblo de Lao como “posible preocupación” y de Vietnam como “preocupación urgente”. Los participantes señalaron que la República Democrática del Pueblo de Lao no registraron el comercio sobre las especies y aceptaron excluir al país de la ECS. Luego de la discusión, los participantes categorizaron a Vietnam como “preocupación urgente”. El jueves, el Presidente de la ECS McGough sugirió, y el CFL aceptó agregar *Dendrobium nobile* de la República Democrática del Pueblo de Lao como una “posible preocupación”.

Galanthus woronowii: La Unión Internacional para la Conservación propuso categorizar las especies de Georgia como “preocupación menor” para el comercio. Luego de la discusión, el Presidente del GT McGough sugirió, y el CFL aceptó, enumerar a *G. woronowii* de Georgia como “posible preocupación”. El jueves en el plenario, el CFL aprobó las recomendaciones.

Recomendación: El CFL acordó las siguientes categorizaciones finales para las especies seleccionadas luego de la CdP-11 y la CdP-12, incluyendo las recomendaciones a ser implementadas por cada país dentro de tres meses, en un marco de tiempo de uno a tres años (PC16 WG1 Doc.1):

- preocupación urgente para *Prunus africana* de Burundi, Camerún, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Kenia, Madagascar y Tanzania;

- preocupación urgente para *Cyathea contaminans* de Indonesia;
- preocupación urgente para *Dendrobium nobile* de Vietnam;
- posible preocupación para *Cibotium barometz* de Vietnam;
- y posible preocupación para *Galanthus woronowii* de Georgia.

En relación a *P. africana*, las recomendaciones fueron, entre otras cosas:

- promover efectivamente el lanzamiento de planes de gestión de especies en los Estados del área de distribución;
- informar sobre las acciones propuestas por los Estados del área de distribución para implementar el Artículo IV;
- informar sobre cómo se determinan los niveles de exportación que no son perjudiciales para los negocios de las poblaciones;
- y establecer un grupo de trabajo entre sesiones sobre *P. africana* para asistir a los Estados del área de distribución.

Prunus africana en Guinea Ecuatorial: El lunes, Rafael Navarro Cerrillo (España) presentó un estudio sobre la evaluación de la cosecha de corteza de *P. Africana* en la Isla Bioko (Guinea Ecuatorial) y las directrices para un plan de gestión (PC16 Doc. 10.2.1). Señaló que los estudios se centraron en determinar los niveles de la actual cosecha de corteza, evaluar los reservas y las recomendaciones para diseñar un plan de gestión para permitir el uso sostenible. El CFL tomó nota del informe.

Madagascar dio una presentación sobre las acciones tomadas para la gestión del uso sostenible de *P. Africana*, señalando que este número de especies de madera constituye una importante fuente de ingreso para los granjeros y es una fuente de cuentas de divisa extranjera del 60% del total de las plantas medicinales exportadas de Madagascar.

El martes, el grupo de trabajo de la ECS consideró las recomendaciones propuestas en el documento PC16 Doc. 10.2.1 y el CFL aprobó las recomendaciones el jueves.

Recomendación: En su recomendación (PC16 WG1 Doc.1), el CFL instó a Guinea Ecuatorial, entre otras cosas, a:

- establecer una cuota conservadora para la exportación de corteza de *P. africana*, y otras partes y derivados en los próximos tres meses;
- realizar un inventario preliminar de las existencias pendientes, establecer un sistema de monitoreo científico de las poblaciones cosechadas y no cosechadas, y revisar la cuota de exportación dentro de un año;
- e informar sobre la versión final de un plan de gestión a largo plazo y sobre el progreso realizado dentro de dos años.

ESPECIES SELECCIONADAS LUEGO DE LA CdP-13: El martes, el Grupo de Trabajo de la ECS revisó los datos de comercialización de una variedad de especies y estados del área de distribución, y propuso categorizaciones (PC16 Doc. 10.3). Los participantes acordaron excluir a la mayoría de las especies de la revisión, basándose en una evaluación del comercio y la información provista por los países, recomendando, sin embargo que la Secretaría examine la existencia del comercio no regulado en Myanmar y Nepal para *Rauvolfia serpentina* (raíz de serpiente), y en India para *Nardostachys grandiflora* (spikenard).

El Grupo de Trabajo acordó proceder dentro del proceso de ECS para las especies que son el objeto del comercio internacional dentro de una clara indicación de los hallazgos no perjudiciales que se llevan a cabo. El jueves, el CFL aprobó las recomendaciones.

Recomendación: El CFL acordó continuar la revisión del comercio en las siguientes especies, según el proceso de ECS: *Nardostachys grandiflora* de Nepal; *Myrmecophila tibicinis*

(*Schomburgkia flautista*) de Belice; *Pachypodium bispinosum* de Sudáfrica; *Pachypodium succulentum* de Sudáfrica; *Rauvolfia serpentina* de India, Myanmar y Tailandia; *Taxus wallichiana* (Barne sille) y de India.

ESPECIES MEDICINALES DE ASIA: El lunes, Uwe Schippmann (Alemania) resumió los hallazgos de la investigación llevada a cabo por TRAFFIC con apoyo del Gobierno de Alemania sobre siete especies medicinales de Asia (PC16 Doc. 10.5). Subrayó la utilidad de estos hallazgos para las deliberaciones de la ECS, señalando que no se alcanzó la implementación satisfactoria de las regulaciones CITES en ambos Estados del área de distribución y en los Estados importadores, a pesar de que algunas de estas especies han estado en los apéndices por muchos años. Los participantes acordaron un mayor análisis de esta cuestión en el Grupo de Trabajo de la ECS.

El jueves, Alemania informó que las plantas medicinales incluidas en el proceso de ECS fueron borradas de la lista porque los problemas enfrentados por estas especies mayormente provenientes del comercio ilegal, y no están bajo las directrices de la ECS, que sólo trata el comercio legal. Puso énfasis en la entrada en vigor de los problemas a nivel regional, incluyendo largas cantidades de comercio ilegal de *Nardostachys grandiflora* entre Nepal e India.

Alemania, con el apoyo de TRAFFIC, propuso, y el CFL acordó, enviar las recomendaciones sobre el estudio de siete plantas medicinales de Asia del Apéndice II incluyendo las preocupaciones sobre su comercio ilegal.

Recomendación: El CFL acordó enviar las recomendaciones sobre el estudio de siete especies de plantas medicinales de Asia en el Apéndice II (PC16 WG1 Doc.1). Además acordó incluir en el informe del Presidente del CFL informar a la CdP-14: las preocupaciones sobre el comercio ilegal en estas especies; la necesidad de medidas adicionales; y la posibilidad de llevar a cabo una conferencia regional en el Himalaya.

REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS ESPECIES DE PLANTAS INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE CITES

El lunes, los participantes trataron la revisión periódica de las especies de plantas en los apéndices CITES (PC16 Doc. 11 (Rev.1) e Inf. 2, 3 e 6). La Secretaría señaló que el Comité Permanente (CP) debe aprobar la lista de taxonomía para revisar primero, y la Presidenta del CP, Clemente, propuso establecer un grupo de trabajo de revisión periódica (GTRP), a ser presidido por Hesiquio Benitez (México), para mejorar el proceso de revisión periódica de taxonomía.

Los participantes discutieron los términos de referencia para el GTRP y el proceso de revisión, con México destacando la necesidad de agilizar el proceso para presentar las recomendaciones al CP, el representante de Norteamérica cuestionó la necesidad de la aprobación del CP, y el representante de Oceanía señaló que las revisiones no deben detenerse por los ajustes del proceso.

El martes, el GTRP discutió si incluir nuevas especies a la lista, decidiendo no incorporar nuevas especies hasta que se de una justificación de su inclusión. Los participantes señalaron la necesidad de restringir esta revisión para aquellas especies que no mostraron evidencia de comercio en los años pasados y en consecuencia no pudieron borrarse de los apéndices, antes que evaluar las especies con los problemas comerciales, lo que es

una cuestión tratada por la ECS. Luego consideraron la lista de especies, identificando a los países y personas con voluntad de llevar a cabo a revisión y presentar los resultados al CFL-17.

Finalmente, los participantes revisaron las recomendaciones del CS-51 sobre el procedimiento para la realización de revisiones periódicas de los apéndices e identificó enmiendas para simplificar el proceso de revisión. El jueves, México presentó, y el CP adoptó, el proyecto de recomendación.

Recomendación: En esta recomendación (PC16 WG2 Doc.1), el CFL asigna cada uno de las taxonomías identificadas por el CFL-15 a los evaluadores voluntarios, e incluye una lista taxonómica y no taxonómica sin designar. El CFL también apoyará una propuesta para remover el *Pereskopsis* spp. de los apéndices CITES, luego de la revisión de México; y recomienda un procedimiento de revisión periódico para consideración de CP.

ANOTACIONES PARA LAS ESPECIES DE LOS APÉNDICES II Y III

PLANTAS MEDICINALES: El lunes, Schippmann, Presidente del Grupo de Trabajo de Plantas Medicinales informó sobre el trabajo entre sesiones de las anotaciones de plantas para especies medicinales en los Apéndices II y III, señalando que tales anotaciones son clave para determinar qué partes de las especies de plantas o sus productos están incluidas o excluidas de los controles de CITES. Destacó el progreso del Grupo de Trabajo en agilizar las anotaciones sobre la mayoría de las especies y señaló que dos especies fueron dejadas para decidir en esta reunión.

Estados Unidos, con el apoyo la Asociación Americana de Hierbas, propuso discutir la referencia en la anotación #10 para los “productos farmacéuticos”, señalando que algunos productos referidos como “hierba” también deben estar incluidos en el texto. Se estableció un grupo de trabajo presidido por Schippmann.

El jueves, Schippmann presentó, y el CFL adoptó, un texto revisado para anotaciones. Señaló que el grupo de trabajo alcanzó un acuerdo sobre dos especies restantes, y que la exención en la anotación #10 ahora hace referencia a “productos finales empaquetados y listos para el comercio al por menor”, sin hacer referencia a los productos farmacéuticos. Al señalar que todas las anotaciones propuestas usan términos más simples, sugirió desarrollar un glosario.

Recomendación: El CFL (PC16 WG3 Doc.1) recomienda revisar las anotaciones para las plantas medicinales, y acuerda encomendar a Alemania y al Grupo de Trabajo Entre sesiones sobre Plantas Medicinales con la finalización de un glosario de términos y preparar una propuesta que incluya las anotaciones revisadas para la CdP-14. Además acuerda que la propuestas se presentará por el gobierno depositario (Suiza) en nombre del CFL.

ANOTACIÓN PARA ORQUÍDEAS INCLUIDAS EN EL APÉNDICE II: El lunes, Wichar Thitiprasert (Tailandia) presentó un documento sobre el monitoreo de experiencias con una anotación para excluir varias orquídeas híbridas reproducidas artificialmente de los controles de CITES (PC16 Doc. 17.2). Señaló que en sus respuestas los países no informaron alguna preocupación en la conservación y sugirió considerar cuatro especies adicionales en la exención. Por último, se estableció un grupo de trabajo presidido por Thitiprasert.

El jueves, Thitprasert presentó un proyecto de recomendación señalando que el grupo de trabajo ha elaborado dos propuestas. La primera sugiere un nuevo texto para la anotación de las orquídeas (*Orchidaceae* spp.), exceptuando a determinadas híbridas reproducidas artificialmente de las regulaciones de CITES para mejorar su implementación en el comercio internacional. Los representantes de México, China y Norteamérica apoyaron esta propuesta. Estados Unidos propuso clarificar el texto que hace referencia a “fácil verificación” a través de oficinas de aduanas, con la propuesta de la Secretaría, y la aceptación del CFL, de solicitar que la información sea “claramente visible” y permita una fácil verificación.

La segunda propuesta de incluir cuatro nuevos géneros en la exención fue apoyada por Países Bajos y el representante de Europa, y contó con la oposición de México, China y el representante de Norteamérica. TRAFFIC, con apoyo del representante de Oceanía, apreció los esfuerzos por simplificar la gestión de las orquídeas en el comercio, pero alertó contra la inclusión de más géneros antes que los Estados del área de distribución resuelvan sus preocupaciones sobre la implementación de las exenciones existentes.

Países Bajos propuso monitorear y evaluar la conservación de problemas sobre la implementación de la anotación, y desarrollar recomendaciones sobre posibles futuras exenciones, en particular de *Cambria*, *Miltonia*, *Odontoglossum*, y *Oncidium* (orquídea dama danzante) sobre las bases de información provista por los países exportadores e importadores. Perú opuso una referencia a nuevas exenciones, y un participante cuestionó si *Cambria* es una clasificación. Luego de de consultas informales, Países Bajos, con el apoyo de los representantes de África y Asia, propusieron dos recomendaciones. Luego de una sugerencia de los representantes de Perú, Europa, Norteamérica y Oceanía apoyaron la propuesta enmendada, que fue adoptada por el CFL.

Recomendación: El CFL adoptó un nuevo texto para la anotación sobre *Orchidaceae* spp., que será presentada por el gobierno depositario al CdP-14 (PC16 WG4 Doc.1). Además decidió que el CFL continuará monitoreando y evaluando cualquier problema de conservación en la implementación de las anotaciones de las orquídeas, incluyendo información sobre la capacidad de los países de controlar el comercio, y sobre las bases de información provistas por los países exportadores e importadores, podrían desarrollar futuras propuestas sobre exenciones a orquídeas híbridas, especialmente sobre *Miltonia*, *Odontoglossum*, y *Oncidium*.

TRES ESPECIES

GRUPO DE TRABAJO DE LA CAOBA DE HOJA GRANDE

GRANDE: El CFL trató la caoba de hoja grande (PC16 Doc. 19.1), en el plenario de lunes y jueves, y en un grupo de trabajo presidido por Cecilia Loughheed (Canadá) el martes, adoptando la recomendación el jueves. El CFL: analizó información sobre actividades llevadas a cabo por Estados del área de distribución; revisó recomendaciones propuestas por el Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande; desarrolló recomendaciones a ser presentadas a la CdP-14; y asesoró sobre la posible inclusión de la caoba de hoja grande en la ECS.

Informe del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande: La Presidente del CFL, Clemente, señaló el resultado de la reunión del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande

(PC16 Doc. 19.1.1), señalando que el CFL debe determinar si se hizo un progreso suficiente, o si se debe incluir la caoba de hoja grande en la ECS.

Marco Romero Pastor (Perú), Presidente del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande, presentó el informe del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande, señalando la activa participación a través de Estados del área de distribución, países importadores y representantes de la industria. Resumió las medidas tomadas por Estados del área de distribución para implementar la Decisión 13.58 (caoba de hoja grande) de la CdP, y presentó las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande, que cubren las áreas de creación de capacidades, financiación, capacitación, investigación y entrada en vigor.

Actividades llevadas a cabo a través de los Estados del área de distribución: El representante de América del Sur, Central y el Caribe informó una prohibición de exportación impuesta a través de Nicaragua, y señaló que el informe necesita reflejar de mejor manera el trabajo en curso en la región ya que algunos países han ampliado los planes de gestión forestal oponiéndose al plan de gestión de la caoba. La Presidente del GT Loughheed destacó la necesidad de equilibrar planes de gestión generales con la recomendación de CITES de producir hallazgos no perjudiciales a nivel de las especies.

La CE señaló que el informe debe reflejar la mezcla de miradas entre los países sobre si la Decisión 13.58 de la CdP está siendo implementada efectivamente en la región, con TRAFFIC identificando la falta de voluntad política y capacidad como obstáculos claves. México sugirió que el informe del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande no refleja en forma adecuada la situación de varios países, en particular con respecto a los hallazgos no perjudiciales. A su vez, instó a desarrollar directrices para que los países los implementen. La Secretaría señaló la falta de directrices existentes sobre los hallazgos no perjudiciales para especies de madera.

La Presidente Clemente del CFL subrayó el informe de República Dominicana para el Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande sobre caoba importados en 2004 de varios países, incluyendo a Nicaragua, Brasil y Perú. Por su parte, Brasil tiene una prohibición de exportar caoba y sugirió que el CFL solicite a la Secretaría tener en cuenta esta cuestión.

El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales presentó su informe sobre la implementación de la lista de caoba de CITES y los impactos sobre las poblaciones indígenas. Al señalar la extendida tala ilegal, instó a los participantes prohibir el comercio de caoba en áreas protegidas y de indígenas.

Recomendaciones para la CdP-14: Brasil solicitó que los países importadores rechacen las embarcaciones acompañadas por una orden judicial para los productos de caoba obtenidos antes de su enumeración en el Apéndice II. Canadá, con el apoyo de muchos, solicitó una clarificación del mandato del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande con respecto a los planes de gestión y inventarios forestales.

El grupo de trabajo discutió cómo estructurar la recomendación y cómo tratar medidas urgentes. Algunos tuvieron la visión de que el grupo no era el mecanismo adecuado para tratar cuestiones urgentes, mientras otros señalaron que los países están tomando medidas específicas, tales como poner en vigencia una prohibición de exportación, llevar adelante inventarios, e implementar los hallazgos no perjudiciales y

que la implementación de problemas no debe ser atribuida al Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande, sino a países específicos. Además los participantes discutieron cómo mejorar o desarrollar directrices sobre los hallazgos no perjudiciales y si un plan estratégico regional de caoba asistirá en la promoción de acciones concretas a través de los países. También identificaron un número de acciones a corto plazo, tales como prevenir las exportaciones de caoba sin los hallazgos no perjudiciales y la verificación de la legalidad.

La presidenta del GT, Loughheed, presentó las recomendaciones del grupo de trabajo al plenario, señalando que están dirigidas al CFL, el CP, la Secretaría y las Partes. Además señaló el apoyo general para que el Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande continúe su trabajo luego de la CdP-14.

La CE sugirió, y el CFL aceptó, incluir: la presentación de informes de los Estados del área de distribución en un formato acordado por la Presidente del CFL; el desarrollo de mecanismos para asegurar la implementación de un plan de acción estratégico con el apoyo de los Estados del área de distribución, los países importadores y las organizaciones internacionales; revisar el progreso en la implementación del plan estratégico de acción a través del CFL; y solicitó apoyo financiero de la industria para los Estados del área de distribución.

Inclusión de la caoba de hoja grande en la ECS: En el plenario, TRAFFIC y la FVS solicitaron la inclusión de la caoba en el proceso de ECS, destacando que la cuestión requiere la urgente intervención a alto nivel. Durante las discusiones del grupo de trabajo, sin embargo, los participantes no alcanzaron un consenso sobre la inclusión de la caoba en la ECS.

En el plenario, México destacó que los procesos de asegurar un comercio sostenible no debe ser coercitivo, con Perú y Brasil subrayando sus esfuerzos por implementar la Decisión 13.58 de la CdP y oponiéndose a una ECS. Estados Unidos instó la inclusión de la caoba de hoja grande en la ECS, señalando que a la recomendación propuesta le “falta un diente”. La CE estuvo a favor de una ECS a través de la creación de capacidades. El representante de Oceanía señaló que las recomendaciones del grupo de trabajo son de hecho ECS, y señaló potenciales beneficios de una revisión para los Estados del área de distribución. Chile y España expresaron su voluntad de cooperar con los Estados del área de distribución, especialmente Perú, para alcanzar sus compromisos.

Los representantes regionales del CFL decidió no subordinar a la caoba de madera a una ECS, con la abstención de un representante de Norteamérica.

Recomendación: El CFL tomó conocimiento de algún progreso en la implementación de la Decisión 13.58 de la CdP (Caoba de hoja grande) pero destacó que ninguna parte ha cumplido totalmente con ella (PC16 WG5 Doc. 1). Señala que el informe no refleja completamente el trabajo llevado adelante por los Estados del área de distribución, y que las Partes actualmente carecen de mecanismos y un enfoque estandarizado para hacer hallazgos no perjudiciales para el caoba de hoja grande. Además envíe las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo de la Caoba de hoja grande (PC16 Doc. 19.1.1), remitiendo las cuestiones relacionadas con la entrada en vigor al CP.

La recomendación además contiene una lista de acciones a corto y mediano plazo dirigidas al CFL, las Partes, la Secretaría y el CP.

Las acciones a corto plazo, a ser realizadas en los próximos seis meses, incluyen:

- que el CLF apoye el desarrollo de mayor orientación sobre los hallazgos no perjudiciales para las especies de madera y la organización de un seminario sobre este tema;
- que las Partes: informen sobre la implementación de la Decisión 13.58 de la CdP antes del 30 de noviembre de 2006; aseguren que no se lleve adelante exportaciones de caoba sin los dictámenes acerca de que no habrá efectos perjudiciales y la verificación del origen legal de la madera; y rechacen las importaciones de caoba acompañadas de un permiso de CITES emitido por orden judicial, a menos que los dictámenes acerca de que no habrá efectos perjudiciales hayan sido confirmados por Autoridad Científica del país de origen;
- que la Secretaría informe la entrada en vigor de la caoba y cumplimiento de problemas a la CP-54 e investigue el alto volumen de importación de caoba que se realiza en República Dominicana.

Las recomendaciones a mediano plazo para adoptar en la CdP-14 incluyen:

- el desarrollo de una acción estratégica para la región con tiempos límites, el tratamiento de los hallazgos no perjudiciales, el origen legal, cuestiones de cumplimiento y entrada en vigor, así como también mecanismos para asegurar su implementación adecuada;
- facilitar la producción de directrices para la implementación de hallazgos no perjudiciales para las especies de madera;
- tratar la entrada en vigor y cumplimiento de la caoba en cada CP reunido antes de la CdP-15;
- y ajustar las Decisiones 13.55 a la 13.59 de la CdP (caoba de hoja grande) para clarificar y reflejar de mejor forma el trabajo entre sesiones.

PROPUESTAS PARA AJUSTAR LOS APÉNDICES

PARA TRES ESPECIES: El miércoles, Países Bajos presentaron propuestas para ajustar los apéndices a tres especies (PC16 Doc. 19.2). Destacando la necesidad de elevar la concientización de los beneficios de las especies enumeradas en los apéndices CITES, especialmente el Apéndice II, subrayó la importancia de identificar tres especies que podrían beneficiarse de la regulación de CITES. Resumió el estado de la población y el comercio de la *Cedrela odorata* (cedrela), *Dalbergia retusa* (cocobolo) y *Dalbergia stevensonii* (Honduras rosewood), señalando que satisfacen el criterio para su inclusión en el Apéndice II. La Presidente del CFL, Clemente, solicitó a los Estados del área de distribución comenten los hallazgos.

Cedrela odorata: México destacó la dificultad de identificar la madera de cedro de otras especies en el mismo hábitat y, con Brasil, señaló que se necesita más información para decidir sobre una lista en el Apéndice II. Al señalar el monitoreo del cedro actual y la capacitación en la identificación de especies, Perú apoyó a México. TRAFFIC indicó que una decisión para incluir especies en el Apéndice II debe considerar el tiempo y el proceso, y rechazó la lista de caoba de hoja grande y del Apéndice II. La presidenta del CFL, Clemente, señaló los esfuerzos por implementar las regulaciones de CITES con respecto a la caoba de hoja grande y podrían ser aplicables al cedro ya que fueron encontrados en los mismos hábitats. Austria indicó que la colaboración internacional podría ser usada para superar la falta de datos con respecto al cedro. Al señalar que donde hay una prohibición para la caoba de hoja grande, el cedro es un

sustitutivo comercial, Costa Rica apoyó incluir las especies en el Apéndice II. Alemania señaló los problemas de es similar entre el cedro y otras especies genera.

La Presidenta Clemente del CFL solicitó opiniones de los miembros del CFL. El representante de Oceanía señaló que sería útil más información para determinar la situación de las especies y subespecies. Norteamérica y los representantes de Latinoamérica, América Central y el Caribe señalaron que evaluarán una propuesta para ajustar los apéndices cuando se presenten. Los representantes de Europa y Asia alentaron brindar más información y el representante de África destacó el rol de los Estados del área de distribución. La Presidenta del CFL alentó a los Países Bajos a continuar reuniendo información sobre el cedro y coordinar con los Estados del área de distribución.

Dalbergia retusa: Países Bajos presentaron los resultados de su estudio conjunto con el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA sobre *Dalbergia retusa*, señalando la falta de información sobre el volumen de comercio a pesar de evidencia de comercio en línea. El representante de América Central, del Sur y el Caribe destacó la dificultad de rastrear el origen de la madera ya que las especies son exportadas mayormente como una artesanía. México señaló la falta de información sobre los impactos del comercio sobre las poblaciones de especies.

Dalbergia stevensonii: Al presentar el informe sobre *Dalbergia stevensonii*, Países Bajos señaló que las especies se demandan como madera usada para instrumentos musicales. Al destacar un largo número de sinónimos científicos y nombres comunes para *Dalbergia stevensonii*, Canadá señaló que la regulación CITES puede mejorar la claridad taxonómica.

El CFL acordó enviar más información sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa* y *Dalbergia stevensonii* y alentó a las Partes, especialmente a los Estados del área de distribución, a continuar reuniendo información sobre tales especies.

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR PARA LA MEDICIÓN DE LAS ESPECIES DE MADERA EN LOS APÉNDICES II Y III: El miércoles, Giuseppe Frenguelli (Italia) presentó una propuesta sobre la estandarización de medidas para las especies de maderas enumeradas en los Apéndices II y III (PC16 Doc. 19.3), señalando las discrepancias existentes al medir los volúmenes y el peso de las embarcaciones, particularmente debido a la variación del contenido de agua.

Malasia dio la bienvenida a la propuesta e interrogó sobre la disponibilidad de los casos de estudio. Perú, Canadá y Chile señalaron que medir los registros individuales sería imposible para los grandes exportadores de madera. Los representantes de África y América Central y del Sur y el Caribe señalaron que el procedimiento estándar debe ser usado según la necesidad. Los representantes de América del Norte y Oceanía estuvieron a favor del desarrollo de directrices voluntarias sobre esta cuestión.

El CFL tomó nota de la propuesta y la Presidenta Clemente del CFL instó a Italia a asegurar que la propuesta eventual para la CdP-14 es ejecutable considerando las características del comercio de madera.

DICTÁMENES ACERCA DE QUE NO HABRÁ EFECTOS PERJUDICIALES PARA LAS ESPECIES DE MADERA DEL APÉNDICE II: El jueves, Bélgica presentó un informe sobre la necesidad de información pertinente y un procedimiento estandarizado para los hallazgos no perjudiciales

para el Apéndice II enumerado en la especie de madera (PC16 Inf. 11). Así señaló que los países actualmente usan un enfoque pragmático, pero no necesariamente científico, en la implementación de estos hallazgos. Además presentó el concepto de "producción sostenida," que incluye 10 criterios, entre otras cosas, un régimen general de gestión de los bosques, daño de la tala de poblaciones de árboles, estadísticas sobre comercio y consumo local de maderas equivalentes, y medidas de control.

Durante la discusión siguiente, Perú y México dieron la bienvenida a la metodología. Canadá cuestionó la posibilidad de tomar un enfoque estandarizado para todas las especies de árboles, mientras Chile interrogó sobre los costos y la factibilidad de reunir información pertinente. Alemania citó varias metodologías que se desarrollar para la cosecha sostenible de productos de madera y no madera. Y subrayó que, en este momento, las Partes carecen de herramientas prácticas para implementar hallazgos no perjudiciales, que es una provisión principal de la Convención. El representante de Oceanía señaló que el CFL debe hacer foco en el desarrollo de directrices para hallazgos no perjudiciales, y la Presidenta del CFL, Clemente sugirió priorizar al caoba de hoja grande y *Prunus africana* al respecto.

El sábado, el CFL acordó incluir en el informe de la Presidenta del CFL para la CdP-14, un documento de respaldo preparado por Alemania sobre la necesidad de elaborar directrices sobre los hallazgos no perjudiciales, declarando que, entre otras cosas: el CFL debe desarrollar principios y criterios para llevar a cabo hallazgos no perjudiciales para taxonomía de alta prioridad tales como especies de árboles, corteza de *P. africana* y otras plantas medicinales.

INFORMES REGIONALES

EUROPA: El lunes, Giuseppe Frenguelli presentó el informe Europeo (PC16 Doc. 5.4), señalando algunos problemas en comunicar a las autoridades de CITES en su región. Destacó la ratificación por parte de San Marino y las experiencias positivas de los países que incluyen una herramienta de identificación de madera de Alemania, información pública sobre el comercio ilegal en los aeropuertos internacionales en Italia, el proyecto sobre *P. africana* en España y los programas de capacitación y educación y seminarios en varios países en la región, así como también postgrados y programas de Doctorados sobre conservación y gestión de la diversidad biológica en España.

AMÉRICA DEL NORTE: El lunes, Robert Gabel presentó el informe regional de América del Norte (PC16 Doc. 5.5), señalando las actividades sobre las especies enumeradas de CITES, tales como ginseng en Estados Unidos y Canadá, y *Guaiacum sanctum* en México; y el trabajo del Comité Trilateral para la Vida Silvestre y la Conservación y Gestión del Ecosistema.

OCEANÍA: El lunes, Greg Leach presentó el informe regional de Oceanía (PC16 Doc. 5.6), destacando la reciente ratificación de la Convención por parte de Palau y Samoa, y el seminario regional de creación de capacidades de CITES al que asistieron ambas Partes y no Partes.

AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR Y EL CARIBE: El miércoles, Fátima Merles presentó el informe regional de América Central y del Sur y el Caribe (PC16 Doc. 5.3 Rev.1) señalando que la región ha sido muy activa en las iniciativas de la creación de capacidades, a través de los cursos de capacitación

para las autoridades científicas, seminarios con agentes de frontera para la identificación de caoba de hoja grande, y el trabajo del Grupo de Trabajo Caoba de hoja grande.

ASIA: El miércoles, Wichar Thitiprasert presentó el informe regional de Asia (PC16 Doc. 5.2), señalando las medidas de aplicación y seminarios en la región, y el seminario con participación de 15 países de la región, para promover la concientización pública y la participación de la información entre agencias de patrullaje regionales de frontera.

ÁFRICA: El miércoles, Beatrice Khayota presentó el informe regional de África (PC16 Doc. 5.1), señalando las actividades sobre *P. Africana*, e inventario y gestión de *Hoodia* spp. Además indicó los problemas de comunicación con las Partes en su región.

SINERGIA ENTRE CITES Y EL CDB

ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y LOS VÍNCULOS CON EL CDB: El miércoles, México presentó un documento que describe las acciones tomadas por las Partes de CITES en apoyo a los objetivos del CDB, especialmente con respecto a la Estrategia Global para la Conservación de la Flora (EGCFL) (PC16 Doc. 13.2). Los participantes discutieron cómo presentar este documento al CDB y si agregar ejemplos de la ECS.

El CFL alentó a México a finalizar el texto en el anexo en consulta con los representantes de Oceanía, Canadá y la Secretaría, y recomendó que el texto final y los ejemplos del trabajo del CFL sean enviados al oficial de la EGCFL en la CDB y el Órgano Subsidiario de la CDB para el Consejo de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CACTT).

El sábado, México presentó la lista de ejemplos, incluyendo cycadales, la madera de agar, *Harpagophytum*, y *hoodia*.

HARPAGOPHYTUM SPP.

El miércoles, la Secretaría presentó un documento señalando que en cumplimiento con la Decisión 13.60 de la CdP (*Harpagophytum*) se solicitó a los países importadores informar sobre sus volúmenes de comercio en *Harpagophytum* spp (*garra del diablo*) y la verificación de origen, así como también el progreso que involucra la industria en el uso sostenible de las especies (PC16 Doc. 16.16). Invitó al CFL a decidir si las Partes están cumpliendo con la Decisión 13.60 de la CdP.

Alemania presentó un informe sobre *Harpagophytum* spp., señalando que las autoridades en los países importadores han limitado las posibilidades de monitoreo del comercio en una especie no enumerada en los apéndices CITES, y en consecuencia no pueden otorgar información solicitada por el CFL-15. El representante de Norteamérica, con el apoyo del representante de Oceanía, señaló que el CFL no debe considerar más acciones sobre las especies a menos que esté enumerada en el Apéndice II. Sudáfrica señaló la colaboración actual entre los tres principales países exportadores (Botswana, Namibia y Sudáfrica) para asegurar el uso sostenible de las especies.

El CFL decidió que ha completado las tareas asignadas bajo la Decisión 13.60 sobre *Harpagophytum*.

EFFECTOS DE IMPLEMENTAR LA DEFINICIÓN DE "PROPAGADA ARTIFICIALMENTE"

El miércoles, la Secretaría presentó un documento (PC16 Doc. 16.18), señalando que luego de la solicitud de la CdP-13 para la CFL para analizar cualquier efecto adverso de la definición revisada de "propagada artificialmente" sobre la conservación

de las especies del Apéndice I, las respuestas de las Partes no evidencia alguna preocupación mayor. Chile señaló que mientras su Autoridad Científica considera el requerimiento de retornar 10 por ciento de las plantas propagadas artificialmente en el la naturaleza más salvaje, está satisfecho con el grado general de cumplimiento.

El CFL señaló el informe y no identifica efectos adversos de la definición de "propagada artificialmente".

IMPLEMENTACIÓN DE LA ANOTACIÓN PARA HOODIA

El miércoles, los participantes consideraron un informe sobre la implementación de una anotación para hoodia (PC16 Doc. 20), con Sudáfrica y Namibia informando que la anotación actualmente no es usada por ninguno de los Estados del área de distribución. Y, en consecuencia, no hay un requisito de exenciones para un permiso CITES para hoodia.

El Presidente Clemente del CFL propuso, y el CFL acordó, solicitar a la Secretaría emitir una notificación clarificando a las Partes que todas las exportaciones de hoodia deben estar acompañadas de un permiso CITES, ya que la anotación #9 no está siendo aplicada actualmente por ninguno de los Estados del área de distribución.

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOBRE PROPUESTAS PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES

PROPUESTAS PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES

PARA POSIBLE CONSIDERACIÓN EN LA CdP-14: El miércoles, el representante de América Central, del Sur y el Caribe presentó propuestas para enmendar los apéndices para posible consideración en la CdP-14 (PC16 Doc. 21.2) con respecto a *Bulnesia* spp. en Paraguay y Argentina. México apoyó reunir más información sobre las especies, especialmente sobre volúmenes de comercio para evaluar si las especies están bajo amenaza. Países Bajos ofreció buscar fondos para tal estudio. IWMC – Fondo Fiduciario de Conservación Mundial señaló que la destrucción del hábitat, especialmente a través de plantaciones de soja, posee más peligros que el comercio.

El CFL apoyó los esfuerzos de Paraguay por compilar información para desarrollar una propuesta para la CdP-14 y dio la bienvenida a la oferta de Países Bajos.

INFORME DE PROGRESO DEL COPRESIDENTE DEL COMITÉ DE NOMENCLATURA

El martes, el Comité de Nomenclatura se reunió y discutió sobre el trabajo en curso y los grupos de plantas que necesitan referencias estándar aprobadas. El miércoles, el Copresidente del Comité de Nomenclatura, Noel McGough (RU), informó al CFL sobre las actividades en curso (PC16 Doc. 22), incluyendo la consultas sobre las referencias estándar para árboles helechos y señaló que las referencias estándar sobre hoodia y *Guaiaacum* (lignum vitae) estarán listas para su adopción por parte de la CdP-14. Con respecto a la lista de chequeo de CITES, señaló que aquellas orquídeas zapatillas y *Cactaceae* necesitan actualización. Austria informó sobre los avances en la lista de chequeo para *Bulbophyllum*.

El CFL tomó nota del informe y aprobó el plan de trabajo para el Comité de Nomenclatura.

IDENTIFICACIÓN MATERIAL

INFORME DEL PROGRESO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN MANUAL: El miércoles, la Secretaría informó sobre el progreso en el desarrollo de un manual de identificación para las

especies de plantas (PC16 Doc. 23.1), señalando que las hojas de identificación disponible han sido finalizadas pero, debido a las restricciones presupuestaria, no se produjeron nuevas hojas de identificación desde el CFL-15. Varios participantes informaron al CFL sobre las actividades nacionales para desarrollar hojas de identificación, y la Secretaría instó a las Partes a evitar la duplicación de esfuerzos con el desarrollo de un manual de identificación CITES.

El CFL tomó nota del informe.

CD-ROM INTERACTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN MACROSCÓPICA DE MADERA DE CITES: El miércoles, Alemania presentó un CD-ROM para identificación de los productos de madera de CITES a través de los oficiales de aduanas, señalando que permitió la identificación de la mayoría de las especies CITES excepto la madera *Guaiacum*. Los Participantes reconocieron la utilidad de este instrumento. Brasil, representante de América Central y el Caribe, y Perú destacaron sus manuales de identificación para el caoba de hoja grande y sus parecidos.

El CFL alentó a las Partes a continuar colaborando y coordinar la identificación de esfuerzos.

OTROS TEMAS

CUOTAS PARA LAS ESPECIES DE MADERA DEL APÉNDICE II: El miércoles, al considerar las propuestas para enmendar los apéndices para las especies de madera, la Presidenta del CLF, Clemente, propuso establecer un proceso para una nueva lista de especies del Apéndice II en la cual los Estados del área de distribución establecen un cuota de exportación preventiva que permite el tiempo suficiente para elaborar hallazgos no perjudiciales y determinar cuota subsecuentes sobre bases científicas. Señaló que tales cuotas asistirían a los países a gestionar sus recursos enumerados en el Apéndice II.

El sábado, la Presidenta del CLF Clemente propuso, y el CFL aceptó incluir una propuesta para enmendar la Conf. Res. 10.13 (especies de Madera) en su informe a la CdP-14, para recomendar a los Estados del área de distribución la nueva lista de especies de madera del Apéndice II que permite establecer cuotas de exportación nacionales conservadoras para tales especies, especialmente durante el primer y segundo año luego de la enumeración.

SEMINARIO ACERCA DE LOS DICTÁMENES SOBRE QUE NO HABRÁ EFECTOS PERJUDICIALES: El sábado, México, con el apoyo del representante de Norteamérica, propuso sostener un seminario de Autoridades Científicas sobre hallazgos no perjudiciales, incluyendo experiencias, herramientas y metodologías. Instó a los participantes a hacer esfuerzos por encontrar apoyo financiero para el seminario y presentar resultados a la CdP-14.

SESIÓN CONJUNTA DE LOS COMITÉS DE FLORA Y FAUNA

El viernes, 7 de julio, la reunión del Comité de Fauna (CFA) fue inaugurada formalmente por el Presidente del CFA Thomas Althaus (Suiza) para permitir que se realice la sesión conjunta de los Comités de Flora y Fauna. La Presidenta del CFL, Margarita Clemente, y el Presidente del CFA, Althaus, dieron la bienvenida a los participantes a la sesión conjunta, designada para tratar las cuestiones de interés común.

ENMIENDAS A LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO

El viernes, el Presidente del CFA Althaus invitó a hacer comentarios sobre las enmiendas propuestas a las Reglas de Procedimiento para los comités científicos (AC22 Doc. 2.2 y PC16 Doc. 2.2). La Secretaría señaló el mandato de la CdP-13 de agilizar las reglas de procedimiento de los comités científicos con aquellas del CP.

Muchos miembros del CFA y CFL expresaron su preocupación con las Reglas revisadas de Procedimiento, destacando las diferencias en la naturaleza del trabajo entre los comités científicos y el CP. Señalaron, en particular, los potenciales problemas con respecto a nuevas reglas sobre la composición de comités, quórum, credenciales, participación de ONG, tiempos límites para la presentación de documentación, y límites sobre la extensión del documento.

Los participantes debatieron cómo tratar la cuestión y los CFL/CFA aceptaron establecer un proceso entre sesiones para revisar las Reglas de Procedimiento para los comités científicos e informar sobre sus resultados a la CdP-14.

VISIÓN ESTRATÉGICA Y PLAN DE ACCIÓN HASTA 2013

El viernes, la Secretaría resumió el progreso en la producción de una nueva visión Estratégica y el Plan de Acción hasta 2013 (AC22 Doc. 6), y señaló que el CP ha establecido un Plan de Trabajo Estratégico para desarrollar una propuesta.

El Presidente del CFA Althaus informó sobre el Grupo de Trabajo del Plan estratégico del CP realizado en Ottawa, Canadá, del 24 al 28 de abril de 2006, señalando que el Grupo de Trabajo del CP propone un plan más simple que está cercano a la realidad de CITES. Subrayó que las Partes pronto estarán disponibles para comentar sus resultados en línea. Señaló que el CP presentará el nuevo plan para consideración en la CdP-14.

Los CFL/CFA tomaron nota del informe.

REVISIÓN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

El viernes, la Secretaría presentó una información de respaldo y los términos acordados de referencia para la revisión de los comités científicos, destinados a mejorar y facilitar el desarrollo de sus funciones (AC21/PC16 Doc.7 Rev.1). Señaló que los comités científicos fueron solicitados para llevar adelante una autoevaluación de sus funciones y presentar un informe de los resultados para consideración en el CP-54 en Octubre de 2006. La Presidenta del CFL Clemente señaló que el CFL está reuniendo información sobre sus actividades y comparándola con el Plan Estratégico de Acción.

El representante de Oceanía destacó la diferente cantidad de trabajo del CFL y el CFA y señaló que las actividades de los comités deben ser analizadas sobre las bases de su capacidad y especialidad. El Presidente del CFA Althaus estableció un grupo de trabajo para finalizar la auto evaluación, copresidido por Greg Leach (Oceanía) y Rodrigo Medellín (México).

El sábado, el grupo de trabajo revisó las tareas y los deberes de los comités científicos tal como están contenidos en Conf. Res. 11.1 (Establecimiento de los Comités), asignar prioridad alta, media y baja a cada uno, y evaluar el nivel de desarrollo. Además señaló el alto desarrollo general sobre la mayoría de las tareas asignadas al CFA y CFL, y analizó las razones para una menor actuación sobre varias tareas de prioridad alta y media, tales como proveer asesoramiento sobre técnicas y procedimientos de gestión para los Estados Del área de distribución solicitando tal asistencia.

Destacaron, entre otras cosas: las restricciones de tiempo, financiación e institucionales enfrentadas por los miembros regionales y los presidentes de los CFL y CFA; el alto grado de voluntarismo en cumplir con las tareas asignadas al CFL y CFA que no son de naturaleza científica o técnica; y los desafíos del doble rol del Presidente y el representante regional. Aceptaron sobre un número de recomendaciones, tratando el mandato de los comités científicos, recursos, compromiso de los representantes regionales, comunicación y evaluación de desarrollo.

Los Copresidente Leach y Medellín presentaron las recomendaciones de los grupos de trabajo al plenario, señalando que el grupo de trabajo ha revisado los resultados de instrucciones específicas dadas a los comités científicos desde la CdP-10, y presenta la versión revisada del informe como parte de sus recomendaciones. La Secretaría señaló la necesidad de chequear los hechos de este nuevo informe, mientras los Presidentes del CFA y CFL destacaron que la versión revisada mejora de mejor manera las actividades de los comités científicos. Los participantes del CFL/CFA señalaron el comentario de la Secretaría y adoptaron la recomendación.

Recomendación: En la recomendación final (PC16/AC22 WG1 Doc. 1), los comités científicos señalaron que a pesar de que alcanzan un considerable nivel de actuación considerando los limitados recursos disponibles, requieren fondos presupuestarios dedicados y otros recursos para asegurar una actuación adecuada y facilitar el cumplimiento de los deberes de los Presidentes.

Además señalaron que el proceso de revisión ha consumido considerables recursos, y no recomienda poner en su lugar una revisión periódica detallada del proceso, en lugar de proponer un monitoreo interno a través de informes regionales y los informes de los Presidentes a la CdP.

Además los Comités recomiendan:

- que la CdP y el CP tomen en consideración si las tareas asignadas a los comités científicos están dentro de sus mandatos y el Plan Estratégico de Acción;
- hagan del Comité de Nomenclatura un grupo de trabajo permanente de los CFA y CFL;
- aumenten el involucramiento de los presidentes del CFA y CFL y los miembros en la asignación de consultas y la definición de términos de referencia para proyectos especiales;
- y determinar los mecanismos de entrega una vez que se haya completada la evaluación externa.

El informe y las recomendaciones serán presentadas al Grupo de Trabajo de Evaluación Externa del CP, para consideración a través del CP-54.

COMUNICACIÓN REGIONAL

REVISIÓN DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LOS MIEMBROS Y LOS MIEMBROS ALTERNATIVOS REALIZAN SUS DEBERES: El viernes, la Secretaría presentó un documento sobre la revisión de las condiciones bajo las cuales los miembros y los miembros alternativos realizan sus deberes (AC21/PC16 Doc. 8.1). El Presidente del CFA, Althaus, señaló que durante la última sesión conjunta del CFL/CFA esta cuestión fue analizada y se destacaron cinco puntos: comunicación, compromiso, fondos, el doble rol del Presidente y representante regional y capacidad de realizar los deberes. El representante de América Central y Sudamérica y el Caribe puso énfasis en la necesidad de asegurar que los representantes respondan a los requisitos para opinión o solicite la participación en reuniones. Además señaló que estaba participando por

segunda vez como alternativo debido a la ausencia de un representante regional. Esta cuestión fue enviada al grupo de trabajo sobre la revisión de los comités científicos.

El sábado, el Copresidente del grupo de Trabajo Leach informó que el grupo de trabajo presentará al Grupo de Trabajo Externo, como parte del informe del grupo de trabajo sobre los comités científicos de revisión, los comentarios de los representantes regionales sobre problemas encontrados para realizar sus deberes y sugerencias para mejorarlos. Los CFL/CFA adoptaron la recomendación.

Recomendación: Los CFL/CFA recomiendan (PC16/AC22 WG1 Doc. 1):

- asegurar el compromiso de los candidatos a miembros del comité para completar los requerimientos de sus mandatos, y fortalecer el apoyo de las Partes y regiones nominadas para miembros de comité;
- y señaló que los Presidentes del Comité en otras convenciones ambientales no están asignadas con representación regional.

MANUAL PARA LOS REPRESENTANTES

REGIONALES: El viernes, Carlos Ibero (España) presentó un proyecto de manual para los representantes regionales (AC21/PC16 Doc. 8.2). Se estableció un grupo de trabajo presidido por Ibero para finalizar el manual.

El sábado, el Presidente del GT Ibero, presentó la versión revisada del proyecto del manual para los representantes regionales, incluyendo un proyecto de decisión a ser remitido a la CdP. El Presidente del CFA Althaus clarificó que no se solicitó a los Comités enviar este documento a la CdP-14, y alertó contra amplias referencias a páginas de la red, que podría traer problemas a los representantes con acceso limitado a Internet. Ibero y la Presidenta del CFL, Clemente, contestaron que los candidatos a los comités científicos deben tener un apoyo necesario, incluyendo el acceso a Internet, para realizar sus funciones.

Recomendación: El CFL/CFA adoptó el manual para los representantes regionales (PC16/AC22 WG2 Doc. 1), que contiene secciones sobre “bases de CITES”, funciones y responsabilidades de miembros de comité científico; apoyo y necesidades; y fuentes de información.

GRUPO DE TRABAJO DE CUOTA DE EXPORTACIÓN

La Secretaría informó sobre el trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Cuota de Exportación establecido en 2002 (AC21/PC16 Doc. 9). Los Copresidente Althaus y Clemente, ambos miembros de este Grupo de Trabajo comentaron sobre su progreso, y señalaron que actualmente sostiene consultas sobre un proyecto de recomendación a ser presentado en el CP-54. Los CFL/CFA tomaron nota del informe.

REVISIÓN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO EN ESPECÍMENES DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE-II

PROGRESO BASADO EN LA ECS DEL PAÍS EN MADAGASCAR: La Secretaría presentó la ECS en Madagascar (AC22/PC16 Doc. 10.4), señalando que es la primera revisión basada en el país llevada a cabo bajo CITES.

Madagascar presentó su informe de progreso destacando: el desarrollo de los términos de referencia para los estudios rentables de las listas de especies del Apéndice II; la nueva legislación para mejorar las regulaciones CITES; el apoyo científico para la implementación de CITES; y los cursos de

capacitación que involucran a las autoridades científicas y de gestión. Al señalar las restricciones financieras, apeló a la comunidad internacional para apoyar el actual proceso de ECS.

Los presidentes del CFA y CFL dieron la bienvenida al informe y alentaron mayor trabajo. El representante de Oceanía señaló el desafío de implementar los hallazgos no perjudiciales.

Los CFA y CFL tomaron nota del informe.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA ESPECÍMENES DE LAS ESPECIES ENUMERADAS EN CITES

REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN:

Robert Gabel (Estados Unidos), Presidente del Grupo de Trabajo Entre sesiones sobre Sistemas de Producción informó sobre el progreso en la consideración de previos trabajos y documentos centrados en definir elementos de diferentes sistemas de producción para las especies enumeradas de CITES. Y, además, en el desarrollo de una lista de sistemas de producción específicos actualmente utilizados por las Partes (AC22/PC16 Doc. 12.1). Señaló la necesidad de una mayor discusión sobre los códigos que involucran plantas propagadas artificialmente y animales criados en cautiverio y haciendas. El Presidente del CFA Althaus estableció un grupo de trabajo presidido por Gabel.

El sábado, Gabel solicitó a los participantes considerar si la fuente del código "R" (especímenes originados de operaciones de hacienda) se aplica solamente a los especímenes originados en operaciones de hacienda transferidos del Apéndice I al II. Algunos mencionaron que el código "R" estaba siendo mal empleado para las especies de exportación del Apéndice II que deberían estar asignadas con un código "W" (extraídas de la naturaleza), para sortear las prohibiciones de importación de especímenes extraídas de la naturaleza. Los participantes pusieron énfasis en que el código "R" no imposibilita la implementación de los hallazgos no perjudiciales y que los códigos fuentes no deben ser usados como evidencia de conservación o juzgar los sistemas de producción. Algunos participantes estuvieron a favor de borrar el código fuente "R", mientras otros prefirieron refinar esta definición. El grupo de trabajo decidió proponer un grupo de trabajo entre sesiones para continuar discutiendo esta cuestión.

Con respecto a la expansión de la Resolución Conf. 11.16 (Hacienda) para incluir las especies de flora, los participantes decidieron tratar esta cuestión una vez que se acuerde la definición de código de fuente "R".

Además el grupo de trabajo consideró, y no alcanzó una conclusión: hacer más eficiente los códigos "A" (plantas propagadas artificialmente), "C" (animales criados en cautiverios para propósitos no comerciales) y "D" (Apéndice I animales criados en cautiverio para propósitos comerciales); y expandir el código fuente "F" (animales nacidos en cautiverio que no cumplan con la definición de criados en cautiverio) para plantas propagadas artificialmente.

Los CFL/CFA consideraron los resultados del GT (PC16/AC22 WG3 Doc.1) señalando que se necesita más discusión. El Presidente del CFA Althaus y la Presidenta del CFL Clemente preguntaron si la cuestión podría exceder el alcance de los comités científicos y podrían necesitar ser enviados al CP para ser tratados por autoridades administrativas. Los CFL/CFA acordaron solicitar al Grupo de Trabajo Entre sesiones sobre los Sistemas de Producción para continuar trabajando sobre estas cuestiones, señalando la necesidad de incluir a los países

exportadores que usan el código "R" en las discusiones, y enviar la cuestión al CP si el grupo de trabajo entre sesiones no alcanza un acuerdo.

REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS GLOBALES DE HACIENDA DE COCODRILOS/CROCODILE RANCHING:

El viernes, el Presidente del CFA Althaus, en nombre de Suiza, presentó un documento que incluye el resultado de la revisión a través del UICN/Comisión de Supervivencia de las Especies (CSE) de los programas del Grupo Especialista en Cocodrilos (AC22/PC16 Doc. 12.2). La revisión recomienda que esta cuestión sea considerada por el grupo de trabajo entre sesiones que tratara la revisión de los sistemas de producción.

Los CFL/CFA aceptaron continuar con el tratamiento de esta cuestión en el grupo de trabajo entre sesiones sobre los Sistemas de Producción.

SINERGIA ENTRE CITES Y LA CDB

DIRECTRICES Y PRINCIPIOS ADDIS ABABA:

La Secretaría presentó el resumen de respuestas y casos de estudio presentados por las Partes para identificar aquellos principios y directrices Addis Ababa más relevantes para CITES (AC22/PC16 Doc. 13.1). La Presidenta Clemente, del CFL, estableció un grupo de trabajo presidido por Choo-Hoo Giam (Singapore) para revisar el documento.

El sábado, varios participantes señalaron que algunos de los principios Addis Ababa ya están incorporadas en las listas de CITES sobre los hallazgos no perjudiciales, mientras otros destacaron su aplicabilidad para los hallazgos no perjudiciales.

El sábado por la tarde, Choo-Hoo Giam presentó un proyecto de recomendación al plenario. Estados Unidos, junto a Países Bajos, señaló que agregar factores económicos y sociales de los Principios Addis Ababa a la elaboración de hallazgos no perjudiciales complicarán el trabajo de las autoridades científicas de las Partes exportadoras. España destacó la importancia de considerar la sostenibilidad de los recursos al establecer cuotas de exportación. La CE subrayó la importancia de los Principios Addis Ababa en el desarrollo de las directrices para algunos ítems taxonómicos específicos tales como la madera. Y, Perú para asegurar la sostenibilidad de las especies. Los CFL/CFA aprobaron la recomendación del grupo de trabajo sin enmiendas.

Recomendación: En esta recomendación (PC16/AC22 WG4 Doc.1), los CFL/CFA acordaron que los Principios Addis Ababa son, entre otras cosas: si son generalmente relevantes para CITES o si ya son promocionados por CITES especialmente en la "Lista de control para asistir en realizar los hallazgos no perjudiciales de los exportadores del Apéndice II"; y, según cada caso, podría ser considerado para posible desarrollo de mayores directrices taxonomías específicas de hallazgos no perjudiciales. Además la recomendación propone la enmienda de la Resolución Conf. 10.4 para poner en conocimiento el uso de los Principios Addis Ababa como una herramienta voluntaria adicional para hacer hallazgos no perjudiciales.

COMERCIO EN ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS

En relación al comercio de especies extrañas invasoras (EEI) (AC22/PC16 Doc. 14), la Secretaría informó sobre los esfuerzos actuales por establecer cooperación con la CDB y el Grupo Especialista en Especies Invasora de la UICN/CSE, tal como indica la Decisión 13.10 de la CdP (Comercio en EEI), y solicitó

la orientación del CFA y el CFL sobre las actividades específicas sugeridas, tales como las referencias cruzadas en EEI con especies enumeradas de CITES.

El representante de Oceanía destacó el aporte de CITES al proceso de la CDB y al señalar las restricciones de la fuente, alertó contra duplicar las actividades relacionadas con EEI. Los Presidentes del CFA y CFL, con el apoyo de Estados Unidos, se posicionaron a favor de eliminar la cuestión del cumplimiento de la Decisión 13.10. Austria sugirió que CITES pueda proveer información sobre las rutas comerciales que facilitan la proliferación de EEI. Al destacar que las EEI son la segunda mayor amenaza a la diversidad biológica mundial, México señaló que la cuestión, a pesar de no ser de alta prioridad, no debe desaparecer del programa de trabajo conjunto del CFA y del CFL.

La Presidenta Clemente del CFL propuso, y los participantes aceptaron, proceder sobre las bases de consultas dentro del marco de trabajo del Memorándum de Entendimiento entre la CDB y CITES sobre sinergias entre las convenciones, antes que a través de un ítem del programa de trabajo formalizado.

TRANSPORTE DE ESPECÍMENES VIVOS

REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONF. 10.21 SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS:

El viernes, la Secretaría presentó un documento sobre la revisión de la Resolución de la Conf. 10.21 (transporte de animales vivos) (PC16/AC22 Doc. 15.1) para incluir a las plantas. Señaló que la decisión existente tiene 20 años, y los comités han acordado tratar de aplicar las regulaciones sobre el tema de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y reflejarlas en una resolución revisada.

Austria informó sobre los esfuerzos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para establecer un sitio de red para reunir los estándares de CITES, OIE y IATA. Se estableció un grupo de trabajo presidido por Peter Linhart (Austria).

El grupo de trabajo produjo un proyecto revisado de la Resolución Conf. 10.21, que incluye referencias al transporte de plantas vivas y el Manual de Carga de Perecederos de IATA (Perishable Cargo Manual, en inglés) (para plantas) y acordó solicitar a la Secretaría organizar un seminario de tres días de trabajo para actualizar, expandir y mejorar ese Manual para el transporte de especímenes vivos.

En el plenario, Linhart señaló que el grupo de trabajo ha incorporado a las plantas en un nuevo proyecto de resolución y propone cambiar el nombre del grupo de trabajo entre sesiones del transporte de animales vivos por "transporte de especímenes vivos". Estados Unidos cuestionó si la nueva decisión incluye la compilación de datos mortales, y Linhart respondió que solo los casos más importantes de mortalidad serán presentados a los comités entre sesiones.

El presidente del CFA propuso, y los CFL/CFA aceptaron tomar nota del trabajo (PC16/AC22 WG5 Doc.1) y solicitar al CFA, CFL y a la Secretaría continuar con las consultas sobre el proyecto con miras a preparar un proyecto de resolución para la CdP-14.

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES

USO DE LAS ANOTACIONES: El representante de Norteamérica presentó un documento sobre el uso de las anotaciones para las plantas en el Apéndice II y los animales y

plantas en el Apéndice III (AC22/PC16 Doc. 21.1), señalando que eleva las discrepancias en la práctica de CITES con respecto a la interpretación de si la falta de anotación de una especie en el Apéndice II exige que las Partes y derivados estén incluidos en los apéndices. Siguiendo las enmiendas de menor importancia propuestas por la Secretaría, la propuesta fue adoptada por los CFL/CFA.

Recomendación: Los CFL/CFA recomiendan enmendar las Resoluciones Conf. 11.21 (Rev. CoP13) sobre Uso de anotaciones en los Apéndice I y II, y Conf. 9.25 (Rev.) sobre la Inclusión de especies en el Apéndice III para la CdP-14. Se presentará una propuesta por parte de Estados Unidos a la CdP-14. Las enmiendas a las resoluciones, entre otras cosas, declaran que:

- las propuestas de incluir una especie de plantas en el Apéndice II, o transferir una especie de planta del Apéndice I al Apéndice II, serán interpretadas como que incluyen a todas las partes y derivados fácilmente reconocibles si la propuesta no contiene una anotación con una exclusión específica;
- para las especies de plantas incluidas en el Apéndice II, la ausencia de una anotación relacionada con esas especies indicará que todas las Partes y derivados fácilmente reconocibles están incluidas.

OTROS TEMAS

España sugirió, y los CFL/CFA aceptaron, continuar proveyendo apoyo financiero, y mejorar la participación de los miembros del CFL/CFA, en el curso de Maestría sobre la Conservación y Diversidad Biológica de la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Córdoba.

CIERRE DE LA CFL-16 Y LA SESIÓN CONJUNTA

El presidente del CFA Althaus anunció que la próxima sesión conjunta de los CFL/CFA se realizará en Ginebra, Suiza, en febrero o marzo de 2008. El presidente del CFA, Althaus, y la Presidenta del CFL, Clemente, agradecieron a los participantes y al Gobierno de Perú por sus esfuerzos. La Presidenta Clemente cerró la reunión a las 18:30 horas.

GLOSARIO

CFA	Comité de Fauna de CITES
EEI	Especies Extrañas Invasoras
GTCCG	Grupo de Trabajo sobre la Caoba de hoja grande
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
EGCP	Estrategia Global para la Conservación de las Plantas
AITA	Asociación Internacional del Transporte Aéreo
OMSA	Organización Mundial para la Salud Animal
CFL	Comité de Flora de CITES
GTRP	Grupo de Trabajo sobre la Revisión Periódica
RCS	Revisión del Comercio Significativo
CP	Comité Permanente de CITES
CSE	Comité de Supervivencia de Especies